

Sen. 803



COMUNICACIONES



2020
LEONA VICARIO

Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación

DGV/1.3.-268/2020

Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2020

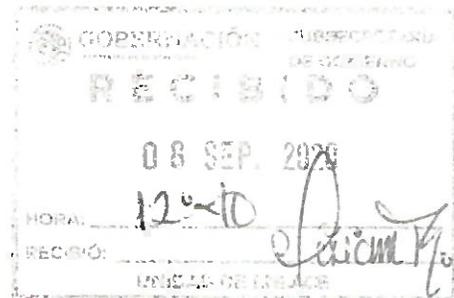
Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

En alcance al oficio DGV/1.3.-101/2020, mediante el cual esta Dirección General envió respuesta al acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, me permito remitir la información enviada por la Dirección General de Conservación de Carreteras, adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura de esta dependencia, mediante oficio número 3.2.306.-090/20.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Jorge Sánchez Arellano
Director General de Vinculación



- .C.c.p. Ing. Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Comunicaciones y Transportes. - Para su superior conocimiento.
- Ing. Cedric Iván Escalante Sauri, Subsecretario de Infraestructura. - Para su conocimiento.
- Ing. Salvador Fernández Ayala, Director General de Conservación de Carreteras. - Para su conocimiento.

KLC/BERG/jsog

E1000020-639





SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Dirección General de Conservación de Carreteras
Dirección Técnica
Subdirección de Normatividad

3.2.306.- 090/20

Ciudad de México, 9 de marzo de 2020

Lic. Jorge Sánchez Arellano
Director General de Vinculación
Presente

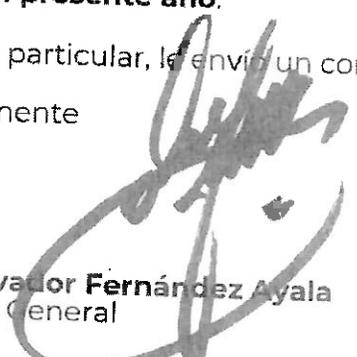
Hago referencia a mis similares **3.2.306.- 040/20** y **3.2.306.- 041/20** (se anexan copias), mediante los cuales se dio atención al **Acuerdo** aprobado por el Pleno de la **Comisión Permanente del Congreso de la Unión**, del 28 de enero de 2020, que fue remitido al **C. Secretario de Comunicaciones y Transportes** por el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, en el que se solicitó lo siguiente:

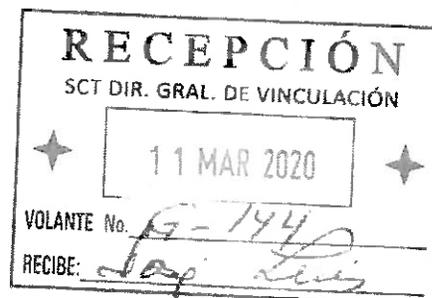
*"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere el establecimiento de medidas de seguridad, así como la señalización, ampliación y modernización de la carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en los tramos conocidos localmente como "Cuesta de Ligüi", localizado en el trayecto carretero **Ciudad Insurgentes - Loreto** (kilómetros 70 a 83); y "Cuesta del Infierno", en Mulegé, **tramo Santa Rosalía - Vizcaino** (kilómetros 17 a 25), a fin de reducir el índice de accidentes de tránsito en la zona, además de mejorar la conectividad y competitividad en el desarrollo económico y la actividad productiva de la región norte de Baja California Sur" (sic).*

En alcance de los similares referidos, le envío copia del **oficio 6.3.415.SEÑ.013/2020** del 25 de febrero de 2020, que remitió el **Director General del Centro SCT Baja California Sur** (se anexa copia), en el que describen las **acciones que se llevarán a cabo en atención** a lo solicitado en el **Acuerdo** de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, las que **se efectúan en coordinación con la Policía Federal** conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020, mismas que **se concluirán en la primera semana del mes de abril del presente año.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Salvador Fernández Ayala
Director General



ANEXO: Copia del oficio 6.3.415.SEÑ.013/2020. Copia de los oficios 3.2.306.- 040/20 y 3.2.306.- 041/20

c. c. p. Subsecretario de Infraestructura
Secretario Particular del C. Secretario del Ramo, Folio E1000020-639
Director General del Centro SCT Baja California Sur
Director Técnico de la DGCC
Archivo de la Dirección General. Ref. DG - 0345 y PEGASUS E1000020-639

00345



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



2020

LEONA VICARIO

SRIA. DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
 Dirección General de
 Conservación de Carreteras
 04 MAR 2020
 Hora _____
 JEFATURA

Dirección General del Centro SCT en B.C.S.
Subdirección de Obras
Residencia General de Conservación de Carreteras
RESIDENCIA DE SEÑALAMIENTO

Oficio 6.3. 415.SEÑ.013/2020

La Paz, Baja California Sur, a 25 de febrero de 2020

ING. SALVADOR FERNANDEZ AYALA
Director General de Conservación de Carreteras
Presente

En respuesta a su oficio 3.2.306.-040/20 de febrero 13 del mes en curso con relación al escrito SG/UE/230/92/20, dirigido al Ing. Javier Jiménez Espriú, Secretario de Comunicaciones y Transportes así como al escrito D.G.P.LII-6.1634 de la Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el día 28 de enero de 2020 que dice lo siguiente:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere el establecimiento de medidas de seguridad, así como la señalización, ampliación y modernización de la Carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en los tramos conocidos localmente como "Cuesta de Ligüi", localizado en el trayecto carretero Cd. Insurgentes- Loreto (km. 70 al km. 83); y "Cuesta del Infierno", en Mulegé, tramo Santa Rosalía - Vizcaino (kilómetros 17 a 25), a fin de reducir el índice de accidentes de tramo en la Zona, además de mejorar la conectividad y competitividad en el desarrollo económico y la actividad productiva de la región Norte de Baja California Sur" (SIC).

Derivado del recorrido de inspección a los tramos de referencia, se llevarán a cabo las siguientes:

ACCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL

Cuesta de Ligüi:

- a) Se instalarán 5 dispositivos de reducción de velocidad, consistentes en aplicación de rayas logarítmicas realizadas con botones de aluminio y tapetes vibradores, incluyendo pintura de raya central y laterales.
- b) Se reforzará el señalamiento vertical con 12 de tipo preventivo (4 SP-10 y 8 SP-8) y 24 de tipo restrictivo (SR-9) de velocidad máxima 60 km/h en ambos sentidos.

Cuesta del Infierno:

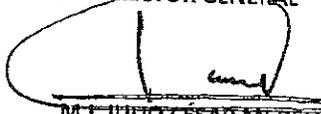
- a) Se reforzará los dispositivos de reducción de velocidad ya existentes con repintado de rayas logarítmicas con botones de aluminio y tapetes vibradores.
- b) Repintado de raya central y rayas laterales.
- c) Se Reforzará el señalamiento vertical preventivo (8 SP-9 y 8 SP-10 doble cara) y 8 de tipo restrictivo (SR-9) de velocidad máxima 60 km/h en ambos sentidos.

Adicionalmente se instalarán 2 nuevos dispositivos de reducción de velocidad, en las Cuestas antes mencionadas, incluyendo la Cuesta de "Las Vírgenes" entre los kilómetros 22.6 al 26.0.

Cabe mencionar que estas acciones se efectúan en coordinación con la Policía Federal y conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020; mismas, que se estarán concluyendo en la primera semana del mes de abril del presente año y una vez concluidas se enviará el informe correspondiente.

Sin otro en particular le envió un saludo cordial.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


M.I. JULIO CÉSAR MEDELLÍN YEE
3



DIRECCION GENERAL
CENTRO S C T
LA PAZ B C S

Copias:

Subsecretario de Infraestructura.
Secretario Particular del C. Secretario del Ramo.
Director General de Vinculación.
Director General de Carreteras.
Director Técnico de la DGCC.
Archivo de la DGCC. Ref. PEGASUS E1000020-639
Subdirector de Obras.
Unidad General de Servicios Técnicos.
Residente General de Conservación de Carreteras.
Minutario.

JCMY/RG/FMB/Gutiérrez

COMUNICACIONES
S.C.T.
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
26 FEB. 2020
DIRECCIÓN GENERAL



2020

LEONA VICARÉ

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 Dirección General de Conservación de Carreteras

Dirección Técnica

Subsecretaría de Normatividad

3.2.306.- 040/20

Ciudad de Mexico, 13 de febrero de 2020

M. I. Julio César Medellín Yee
 Director General del Centro SCT Baja California Sur
 Presente.

Se recibió en esta Dirección General copia del oficio SG/UE/230/92/20, que dirigió al C. Secretario de Comunicaciones y Transportes el C. Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación (se anexa una copia), con el que adjuntó el similar D.G.P.L. 64-II-6-1634, de la Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, quien le comunicó a esta Secretaría el Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 28 de enero de 2020, que dice lo siguiente:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere el establecimiento de medidas de seguridad, así como la señalización, ampliación y modernización de la carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en los tramos conocidos localmente como "Cuesta de Ligüi", localizada en el trayecto carretero Ciudad Insurgentes - Loreto (kilómetros 70 a 83); y "Cuesta del Infierno", en Mulegé, tramo Santa Rosalía - Vizcaino (kilómetros 17 a 25), a fin de reducir el índice de accidentes de tránsito en la zona, además de mejorar la conectividad y competitividad en el desarrollo económico y la actividad productiva de la región norte de Baja California Sur" (sic).

Al respecto, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, para que se lleve a cabo una inspección en los tramos a los que hace referencia la Dip. Laura Angélica Rojas Hernández, y de ser el caso llevar a cabo los trabajos necesarios para mejorar las condiciones de seguridad, e instalar la señalización que se requiera con los recursos de que se dispone en este ejercicio fiscal, con objeto de contribuir en mejorar la seguridad y operación de esos tramos; además, conforme a la inspección realizada y de así requerirlo, gestionar con la Dirección General de Carreteras la ampliación y modernización de estos.

Le agradeceré remitir un informe sobre las acciones realizadas a esta Dirección General, con objeto de dar el seguimiento a estas actividades e informar a la superioridad

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Salvador Fernández Ayala
 Director General

ANEXO: Copia del oficio SG/UE/230/92/20

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

26 FEB. 2020

SECRETARIA PARTICULAR

RECIBIDO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

26 FEB 2020

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS

c c p. Subsecretario de Infraestructura
 Secretario Particular del C. Secretario del Ramo
 Director General de Vinculación
 Director General de Carreteras
 Director Técnico DICC

RECEBIÓ

SCT DIR. GRAL. DE VINCULACION
 Archivo de la DCCC Ref. PEGASUS E1000020 639

26 FEB 2020

VOLANTE No.

RECIBE:

26 FEB 2020

SUBSECRETARIA

ACUSADO

COMUNICACIONES

S.G.T.

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

26 FEB. 2020

DIRECCIÓN GENERAL



2020

LEONA VICARIO

26 FEB 2020

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Dirección General de Conservación de Carreteras

Dirección Técnica

Subdirección de Normatividad

3.2.306.- 041/20

Ciudad de México, 13 de febrero de 2020

RECEPCIÓN

SCT DIR. GRAL. DE VINCULACIÓN

26 FEB 2020

VOLANTE No.

RECIBE:

[Handwritten signature]

Mtro. Jorge Sánchez Arellano
Director General de Vinculación
Presente.

Hago referencia al **oficio SG/UE/230/92/20**, que le dirigió al **C. Secretario de Comunicaciones y Transportes el C. Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación**, con el que adjuntó el similar D.G.P.L 64-II-6-1634, de la **Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, quien le comunicó a esta Secretaría el **Acuerdo** aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el **28 de enero de 2020**, que dice lo siguiente:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere el establecimiento de medidas de seguridad, así como la señalización, ampliación y modernización de la carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez, en los tramos conocidos localmente como "Cuesta de Ligüi", localizado en el trayecto carretero Ciudad Insurgentes - Loreto (kilómetros 70 a 83); y "Cuesta del Infierno", en Mulegé, tramo Santa Rosalía - Vizcaino (kilómetros 17 a 25), a fin de reducir el índice de accidentes de tránsito en la zona, además de mejorar la conectividad y competitividad en el desarrollo económico y la actividad productiva de la región norte de Baja California Sur" (sic).

Al respecto, le comunico que mediante **oficio 3.2.306.- 040/20**, del cual se anexa copia, le solicité al **Director General del Centro SCT Baja California Sur**, girar instrucciones a quien corresponda, para que **se lleve a cabo una inspección** en los tramos a los que hace referencia la Dip. Laura Angélica Rojas Hernández, y de ser el caso **llevar a cabo los trabajos necesarios para mejorar condiciones de seguridad, e instalar la señalización que se requiera**, con objeto de contribuir a **mejorar la seguridad y operación** de esos tramos; además, **conforme a la inspección** y en caso de así requerirlo, **gestionar con la Dirección General de Carreteras la ampliación y modernización de estos**.

En cuanto a **mejorar la conectividad y competitividad** en el **desarrollo económico** y la **actividad productiva** de la **región norte del estado de Baja California Sur**, dichas acciones **no le corresponden su atención a esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

[Handwritten signature of Ing. Salvador Fernández Ayala]

Ing. Salvador Fernández Ayala
Director General

c.c.p Subsecretario de Infraestructura
Secretario Particular del C. Secretario del Ramo
Director General de Carreteras
Director General del Centro SCT Baja California Sur
Director Técnico. DGCC
Archivo de la DGCC. Ref. PECASUS E1000020-639

SFA/JCCF/AVR
041 DGV - PTO. ACDO. DIPUTADOS - PECASUS E1000020-639

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
26 FEB. 2020
SECRETARÍA PARTICULAR
RECIBIDO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
26 FEB 2020
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
26 FEB 2020

Hora

[Handwritten signature]